

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/03206 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y designación del tribunal calificador del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de trabajador/a social, incluida en la oferta de empleo público de 2020, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 894 de fecha 4 de marzo de 2025, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE de 11 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Trabajador/a Social, incluida en la Oferta de Empleo Público 2020, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAILEN GOICOECHEA, NURIA
2	CALERO RÓDENAS, SARA
3	CAMPOS CARBONELL, MELEA
4	CASANOVA MUÑOZ, ELENA
5	ERES GARCÍA, FANNY
6	ESTEBALA MANSILLA, BLANCA
7	EYMAEL ESCRIVÁ, SARA
8	FRANCIA PEÑALVER, MARIA JOSE
9	GAVIRA OCHANDO, SARA
10	HEREDIA FERRER, ALEJANDRA
11	HUESO ROMERO, M.ª ANGELES
12	JUAN GIMENEZ, LORENA
13	LARA RAMOS, ROCÍO
14	LÓPEZ FARINOS, DANIELA
15	LOPEZ PIÑERO, JAVIER
16	LUNA LLEDO, SILVIA
17	MACIÁN ANDREU, IRENE
18	MARTINEZ MARTINEZ, ANA ROSA
19	MATEO BERJILLOS, RAQUEL
20	MEDINA SANZ , MARIA
21	MONTERO MARTINEZ, ANA BELEN
22	OBIOL SAIZ, MARIA DESAMPARADOS
23	PASTOR FAYOS, ANA MARÍA
24	SÁNCHEZ ÁLVARO, ANDREA
25	SANZ PARDO, YOLANDA
26	SENDRA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
27	TOMÁS PORTOLÉS, ALBA
28	VILLALBA CUENCA, MARIA PILAR



Lista provisional de aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CARPINTERO GONZÁLEZ, CRUZ JAVIER	No aporta justificante de pago
2	CISNEROS ALARCON, JOSE FRANCISCO	No justifica exención de pago de tasa <sup>(*)</sup>
3	GALVEZ VIVAS, MARTA	No aporta justificante de pago
4	GUERRERO MECHO, TAMARA	No aporta justificante de pago/causa de exención <sup>(*)</sup>
5	GUZMAN MORENO, ADARA	No justifica exención de pago de tasa <sup>(*)</sup>
6	MUENTNICH , ESTHER MARIA	No justifica exención de pago de tasa <sup>(*)</sup>
7	PASTOR GADEA, ANA MARIA	No justifica exención de pago de tasa <sup>(*)</sup>
8	PERALES MARTÍ, NÚRIA	No aporta justificante de pago/causa de exención <sup>(*)</sup>

(\*) La cuantía de las tasas, así como la acreditación de las situaciones que den lugar a bonificaciones y, en su caso, exenciones serán las que en cada momento fije la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la concurrencia a los procedimientos de selección del personal convocados por el Ayuntamiento de Paterna.

Nombrar el Tribunal Calificador encargado de dicho procedimiento, a los miembros que a continuación se detallan:

Presidente: D.<sup>a</sup> Eva Barea San Juan, Coordinadora de Programas de Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

Presidenta suplente: D.<sup>a</sup> Esperanza Valentín Palomares, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen García Pérez, Jefa Acctal del Área de Organización y Dirección de Recursos Humanos..

Secretario suplente: D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

Vocales:

Vocal titular: D.<sup>a</sup> Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal suplente: D. Santiago Josep Carratalá Beguer, Jefe Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal titular: D.<sup>a</sup> Sandra Ribe Prosper, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal suplente: D. M.<sup>a</sup> Dolores Jiménez García, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal titular: D. José Antonio Pascual Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Manises.

Vocal suplente: D.<sup>a</sup> Teresa Modrego Muñoz, Jefa Área de Contratación y Obras del Ayuntamiento de Paterna.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan



motivado la exclusión. La publicación de dicha resolución será determinante a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 13 de marzo de 2025.—La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

